



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

## TRANSFERENCIA

### DECRETO ALCALDICIO N.º 2144

DALCAHUE, 11 de noviembre del 2019

**VISTOS** Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2019 aprobado en la Sesión Ordinaria N° 17 del 14 de Diciembre del 2018 con decreto alcaldicio N° 2141 del 18 de diciembre del 2018; la sesión ordinaria N° 104 del concejo municipal con fecha 02 de octubre 2019; Memorandum N°C-125 de fecha 08 d noviembre 2019 la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

**TRANSFERIRASE:** A doña Gladys de Lourdes Diaz Torres, cedula de Identidad \_\_\_\_\_, la cantidad de \$300.000 (Trescientos mil pesos).

**IMPUTESE:** Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 24.01.007 centro costo 040401 (asistencia social), dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

### RINDASE DE LA SIGUEINTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 30 de noviembre del 2019**

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

### Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- JSHS/MAAB/AAGS/jdua